



RESOLUCIÓN N° 1/2024 DE LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2024 POR LA QUE SE APRUEBA EL CENSO PROVISIONAL Y EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES A DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA Y ORDENA SU PUBLICACIÓN.

1.- En virtud de las atribuciones que confiere a esta Junta Electoral los artículos 31, 50 y 122 del Reglamento Electoral de la Universidad de Extremadura, se aprueba el censo provisional para las elecciones a Director del Centro del Centro Universitario de Plasencia. Asimismo, se ordena su publicación en los en la Conserjería del Centro Universitario.

2.- Se aprueba el siguiente CALENDARIO ELECTORAL y se ordena su publicación (en la web y en los tablonés del Centro Universitario de Plasencia):

11 de noviembre: Convocatoria de elecciones a Director de Centro. Anuncio del sorteo de la Junta Electoral.

14 de noviembre: Sorteo de la Junta Electoral.

15 de noviembre: Constitución de la Junta Electoral.

19 de noviembre: Aprobación y publicación del censo provisional y del calendario electoral.

20, 21, 22 de noviembre: Reclamaciones al censo provisional.

25 de noviembre: Aprobación y publicación del censo definitivo.

26 y 27 de noviembre: Presentación de candidaturas.

28 de noviembre: Proclamación provisional de candidatos.

29 de noviembre 2 y 3 de diciembre: Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos.

10 de diciembre: Proclamación definitiva de candidatos, definición del modelo de papeleta y sorteo de la mesa electoral.

Del 11 al 17 de diciembre: Campaña electoral.

13,16 y 17 de diciembre: Voto anticipado.

18 de diciembre: Jornada de reflexión.

19 de diciembre: Constitución de la mesa electoral, Votación, escrutinio y traslado de resultados a la Junta Electoral.

20 de diciembre: Proclamación provisional de resultados, si algún candidato obtuviera la mayoría absoluta de los miembros de la Junta. Si ningún candidato obtuviese mayoría absoluta, constitución de la mesa electoral, votación, escrutinio y traslado de resultados a la Junta Electoral, para una segunda vuelta a la que concurrirán los dos candidatos más votados en la primera.

En caso de celebración de una sola vuelta:

9, 10, 13 de enero: Recursos frente a la proclamación provisional de resultados.

15 de enero: Proclamación definitiva de resultados.

En caso de celebración de dos vueltas:

9 de enero: Proclamación provisional de resultados

10, 13 y 14 de enero: Recursos frente a la proclamación provisional de resultados.

15 de enero: Proclamación definitiva de resultados.

3.- Se faculta a la Presidenta de la Junta Electoral a llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para impulsar este proceso electoral, siempre que se trate de asuntos de mero trámite, de los que puntualmente se dará cuenta a esta Junta Electoral.

En Plasencia, a 19 de noviembre de 2024

Leticia Martín Cordero
Presidenta de la Junta Electoral del
Centro Universitario de Plasencia

Código Seguro De Verificación	mpDnppTVE2ig1hrUhbX5HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Martín Cordero - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	19/11/2024 12:38:15
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/mpDnppTVE2ig1hrUhbX5HA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

